

## NOTAS DE REVELACIÓN A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

(Cifras en miles de pesos, excepto cuando se indica diferente)

Citibanamex Pensiones, S.A. de C.V., Integrante del Grupo Financiero Citibanamex (la Institución). La controladora principal del ente económico al que pertenece la Institución es Citicorp Inc. a través de Citicorp LLC. La Institución tiene como objeto principal realizar única y exclusivamente, en los términos de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas (la Ley), operaciones de seguros que tengan como base planes de pensiones e indemnizaciones relacionados con la edad, jubilación o retiro de personas y su muerte, con base en las leyes de seguridad social.

### RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

#### **Inversiones**

La Comisión reglamenta las bases sobre las cuales la Institución efectúa sus inversiones, para lo cual, ha establecido un criterio contable y de valuación, que clasifica las inversiones atendiendo a la intención de la administración sobre su tenencia, como se menciona a continuación:

##### ➤ **Títulos con fines de negociación**

Son aquellos títulos de deuda o capital que tiene la Institución en posición propia con la intención de cubrir siniestros y gastos de operación, por lo que desde el momento de invertir en ellos se tiene la intención de negociarlos en el corto plazo, y en el caso de títulos de deuda en fechas anteriores a su vencimiento.

Los títulos de deuda se registran a su costo de adquisición y el reconocimiento de su rendimiento (intereses, cupones o equivalentes) se realiza conforme al método de interés efectivo. Dichos intereses se reconocen como realizados en el estado de resultados. Los títulos de deuda se valúan a su valor razonable tomando como base los precios de mercado dados a conocer por los proveedores de precios independientes o bien, por publicaciones oficiales especializadas en mercados internacionales, y en caso de no existir cotización, de acuerdo al último precio registrado dentro de los plazos establecidos por la Comisión, se tomará como precio actualizado para valuación, el costo de adquisición.

Los títulos de capital se registran a su costo de adquisición y se valúan en forma similar a los títulos de deuda cotizados, en caso de no existir valor de mercado, para efectos de determinar el valor razonable se considerará el valor contable de la emisora o el costo de adquisición, el menor.

Los efectos de valuación tanto de instrumentos de deuda como de capital se reconocen en los resultados del ejercicio dentro del rubro "Por valuación de inversiones" como parte del "Resultado integral de financiamiento".

En la fecha de su enajenación, se reconocerá en el resultado del ejercicio el diferencial entre el precio de venta y el valor en libros de los títulos. El resultado por valuación de los títulos que se enajenen, reconocido en los resultados del ejercicio, se reclasifica al rubro de "Resultado integral de financiamiento por venta de inversiones" en el Estado de Resultados, en la fecha de la venta.

Para los títulos de deuda y capital, los costos de transacción de los mismos se reconocen en los resultados del ejercicio en la fecha de adquisición.

➤ **Títulos disponibles para su venta**

Son aquellos activos financieros en los que, desde el momento de invertir en ellos, la administración tiene una intención distinta a una inversión con fines de negociación o para conservar a vencimiento, y se tiene la intención de negociarlos en un mediano plazo y en el caso de instrumentos de deuda en fechas anteriores a su vencimiento, con el objeto de obtener ganancias con base en sus cambios de valor en el mercado y no solo mediante los rendimientos inherentes.

Los títulos de deuda se registran a su costo de adquisición, el reconocimiento de su rendimiento (intereses, cupones o equivalentes) y su valuación se efectúa de igual manera que los títulos con fines de negociación, incluyendo el reconocimiento del rendimiento devengado en resultados como realizado, pero reconociendo el efecto por valuación en el capital contable en el rubro de “Superávit por valuación de valores”, hasta en tanto dichos instrumentos financieros no se vendan o se transfieran de categoría. Al momento de su venta los efectos reconocidos anteriormente en el capital contable, deberán reconocerse en los resultados del período en que se efectúa la venta.

Los instrumentos de capital se registran a su costo de adquisición. Las inversiones en acciones cotizadas se valúan a su valor razonable, tomando como base los precios de mercado dados a conocer por los proveedores de precios independientes, en caso de que no existiera valor de mercado, se considera el valor contable de la emisora. Los efectos de valuación de instrumentos de capital se registran en el rubro de “Superávit (déficit) por valuación” en el capital contable.

Para los títulos de deuda y capital, los costos de transacción de los mismos se reconocen como parte de la inversión a la fecha de adquisición.

➤ **Títulos para conservar a vencimiento**

Sólo podrán clasificar valores en esta categoría, las instituciones especializadas en seguros de pensiones que cuenten con la intención y la capacidad financiera para mantenerlos a vencimiento, sin menoscabo de su liquidez y que no existan limitaciones legales o de otra índole que pudieran impedir la intención original. Al momento de la compra estos títulos se registran a su costo de adquisición, y se valúan a costo amortizado y el reconocimiento de su rendimiento (interés, cupones o equivalentes), se realiza conforme al método de interés efectivo. Dichos intereses se reconocen como realizados en el estado de resultados.

El resultado por valuación de los títulos que se enajenen, reconocidos en el resultado del ejercicio, se reclasifican al rubro de “Resultado integral de financiamiento” por venta de inversiones en el estado de resultados, en la fecha de la venta.

Los costos de transacción se reconocen como parte de la inversión a la fecha de adquisición.

➤ **Transferencias entre categorías**

Las transferencias entre las categorías de activos financieros sólo son admisibles cuando la intención original para la clasificación de estos activos se vea afectada por los cambios en la capacidad financiera de la entidad, o por un cambio en las circunstancias que obliguen a modificar la intención original.

Solamente podrán realizarse transferencias de títulos desde y hacia la categoría de títulos conservados a vencimiento y disponibles para la venta. Los títulos de deuda transferidos de la categoría de conservar a vencimiento a disponibles para su venta, se valúan a partir de ese momento a valor razonable, el resultado por valuación se presenta en el rubro de “Superávit por valuación de títulos de deuda disponibles para la venta”, en el capital contable.

En el caso de los instrumentos financieros clasificados como disponibles para su venta, transferidos a la categoría de conservados a vencimiento, las ganancias o pérdidas no realizadas reconocidas en el rubro de “Superávit por valuación de títulos de deuda disponibles para la venta”, permanecerán en este mismo rubro, pero serán amortizadas durante el período de vida remanente del instrumento.

La transferencia de categorías de instrumentos financieros con fines de negociación, no está permitida, salvo en el caso de que un instrumento financiero se encuentre en un mercado que por circunstancias inusuales fuera del control de la Institución deja de ser activo, por lo que pierde la característica de liquidez, dicho instrumento puede ser transferido a la categoría de instrumentos financieros disponibles para su venta (instrumentos financieros de deuda o capital) o bien, a la categoría de conservado a vencimiento (instrumentos financieros de deuda), si tiene una fecha definida de vencimiento y si la Institución tiene tanto la intención como la capacidad de conservarlo a vencimiento.

➤ **Resultados por valuación no realizados**

La Institución no podrá capitalizar ni repartir la utilidad derivada de la valuación de cualquiera de sus inversiones en valores hasta que se realice en efectivo.

➤ **Ventas anticipadas de instrumentos**

Se realiza la venta anticipada de instrumentos financieros clasificados en la categoría de conservar a vencimiento, con la finalidad de preservar los niveles de calce de las inversiones que cubren las reservas técnicas al incrementar la duración de las mismas. Para lo cual se requiere la aprobación del Comité de Inversiones, así como demostrar que la cobertura de la Base de Inversión y el nivel de suficiencia de los Fondos Propios Admisibles para cubrir el Requerimiento de Capital de Solvencia (RCS) no presenten faltantes derivados de tales operaciones. En cualquier otro caso se requiere la autorización de la Comisión.

➤ **Operaciones de Reporto**

Las operaciones de reporto se presentan en un rubro por separado en el balance general, inicialmente se registran al precio pactado y se valúan a costo amortizado, mediante el reconocimiento del premio en los resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo con el método de interés efectivo; los activos financieros recibidos como colateral se registran en cuentas de orden.

➤ **Valores restringidos**

Los valores restringidos se integran por los siguientes conceptos:

- a) Las inversiones otorgadas en préstamo actuando la Institución como prestamista, se deben reconocer como un valor restringido, siguiendo las normas de valuación, presentación y revelación del título original. El reconocimiento del rendimiento se realiza conforme al método de interés efectivo y se reconocen en el estado de resultados.
- b) Valores adquiridos que se pacten liquidar en fecha posterior a la concertación de la operación de compra se reconocen como valores restringidos.

➤ **Deterioro**

La Institución evalúa a la fecha del balance general si existe evidencia objetiva de que un título está deteriorado, ante la evidencia objetiva y no temporal de que el instrumento financiero se ha deteriorado en su valor, se determina y reconoce la pérdida correspondiente.

**Otros activos**

Los otros activos diversos incluyen principalmente pagos anticipados.

**Reservas técnicas**

La Institución constituye y valúa las reservas técnicas establecidas en la Ley, de conformidad con las disposiciones de carácter general emitidas por la Comisión en el Título 5 de la Circular Única, Capítulo 5.8 al Capítulo 5.12.

Para la constitución y valuación de las reservas técnicas se utilizarán métodos actuariales basados en la aplicación de los estándares de práctica actuarial señalados por la Comisión mediante las disposiciones de carácter general y considerando la información disponible en los mercados financieros, así como la información disponible sobre riesgos. La valuación de estas reservas es dictaminada por disposición de la Comisión, por actuario independiente y registrado ante la propia Comisión.

➤ **Reserva para riesgos en curso (seguro directo)**

La reserva de riesgos en curso o reserva matemática de pensiones, corresponde a la cantidad que, capitalizada a la tasa de interés técnica, deberá garantizar el pago de rentas futuras de acuerdo con las tablas demográficas adoptadas.

➤ **Reserva para riesgos en curso (reserva matemática especial)**

Tiene como objeto hacer la provisión de los recursos necesarios para que la Institución haga frente a los posibles incrementos en los índices de supervivencia de la población asegurada.

➤ **Reserva para riesgos en curso (beneficios adicionales)**

Tiene como objeto hacer la provisión de los recursos necesarios para que la Institución haga frente a las rentas futuras de beneficios adicionales que ofreció la Institución a sus pensionados y que la Institución registró ante la Comisión, las notas técnicas y los métodos actuariales mediante los cuales constituye y valúa esta reserva.

➤ **Reserva de obligaciones contractuales**

Esta reserva se integra por las rentas a los pensionados o beneficiarios, cuyo período ha vencido y no han sido reclamadas, y no se tiene evidencia de que los beneficiarios han perdido el derecho o han fallecido.

➤ **Reserva de contingencia**

Los recursos de esta reserva tienen la finalidad de cubrir una desviación adversa en las obligaciones derivadas de las hipótesis demográficas utilizadas para la determinación de los montos constitutivos, la cual se traduciría en un exceso de obligaciones como resultado de una variación en el índice de mortalidad previsto en la tabla demográfica adoptada.

➤ **Reserva para fluctuación de inversiones**

Tiene como propósito apoyar a las instituciones ante posibles variaciones en los rendimientos de sus inversiones. Su constitución se efectuará utilizando una parte del rendimiento financiero derivado del diferencial entre los rendimientos reales de las inversiones de las instituciones y los rendimientos mínimos acreditables a sus reservas técnicas, sin que el saldo rebase el límite del 50% del parámetro RCSB determinado en la disposición 5.11.6 de la Circular Única.

Este límite disminuyó en el ejercicio 2019, de \$547.6 a \$216.3 millones de pesos, principalmente por el valor del ponderador de calce “k” a 28 años; el cambio en la metodología establecida por la Comisión aplicable en junio 2019, respecto al requerimiento de capital de descalce entre activos y pasivos a que se refiere la disposición 6.5.2 “RCspd”, que junto con la apropiada determinación de los activos que cubren las reservas, generó que la Institución liberara \$198.6 millones de pesos, es decir, el saldo de esta reserva pasó de \$414.9 a \$216.3 millones de pesos.

**NOTA A – SUPUESTOS DE INFLACIÓN Y TIPO DE CAMBIO UTILIZADOS EN LA VALUACIÓN DE ACTIVOS, PASIVO Y CAPITAL.**

De acuerdo a las disposiciones establecidas por la CNSF en el capítulo 22.2 de la Circular Única de Seguros y Fianzas, las cifras del Balance General al 31 de diciembre de 2019, muestran valores a pesos de poder adquisitivo a la fecha del mismo.

Los Estados Financieros que se acompañan fueron preparados de conformidad con las disposiciones de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas a la fecha del Balance General, las cuales incluyen el reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera hasta el 31 de diciembre de 2007 con base en el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) emitido por el Banco de México, el porcentaje de inflación de los tres ejercicios anuales anteriores y el índice para reconocer la inflación hasta ese año son los siguientes:

31 de diciembre	INPC	INFLACION	
		Del año	Acumulada
2019	105.934	2.83%	15.10%
2018	103.020	4.83%	15.69%
2017	98.273	6.77%	12.72%

Para la conversión de los Activos y Pasivos denominados en Dólares Americanos a Pesos Mexicanos utilizamos el tipo de cambio de 18.8642 por dólar que es el correspondiente al último día hábil del mes de diciembre que fue publicado en el Diario Oficial el día 02 de enero de 2020.

El mobiliario y equipo de oficina, el equipo periférico de cómputo, así como los gastos y conceptos por amortizar son registrados a su costo de adquisición, actualizamos sus valores con base al INPC hasta el 31 de diciembre de 2007.

### Capital

Las cuentas de Capital se reexpresan de acuerdo al factor de actualización derivado del INPC, desde la fecha en que el capital fue aportado o las utilidades fueron generadas hasta la fecha del Balance General, esto en un entorno económico inflacionario. Las cuentas del Capital Contable se presentan en el cuadro siguiente:

Cuenta	Monto Histórico	Actualización	Saldo en Pesos Constantes
Capital Social Pagado	\$ 195,468	\$ 49,346	\$ 244,814
Reserva Legal	\$ 240,952	\$ 3,862	\$ 244,814
Déficit por valuación	\$ (2,279)	-	\$ (2,279)
Resultado de Ejercicios Anteriores	\$ 1,410,615	\$ (53,207)	\$ 1,357,408
Resultado del Ejercicio	\$ 538,787	-	\$ 538,787
<b>Capital Contable</b>	<b>\$ 2,383,543</b>	<b>\$ 1</b>	<b>\$ 2,383,544</b>

### **NOTA B** - ASUNTOS PENDIENTES QUE PUDIERAN AFECTAR LA VALUACIÓN DE ACTIVOS, PASIVOS Y CAPITAL.

A la fecha, no se tiene ningún asunto pendiente que pudiera afectar la valuación de Activos Pasivos y Capital.

### **NOTA C** – PERDIDA O GANACIA NO REALIZADA QUE HAYA SIDO INCLUIDA O DISMINUIDA EN EL ESTADO DE RESULTADOS

A la fecha, no se tiene este tipo de resultados.

**NOTA D – TRANSFERENCIA ENTRE CATEGORIAS DE CLASIFICACION DE LOS INSTRUMENTOS FINANCIEROS**

Durante el ejercicio 2019, no se transfirieron títulos clasificados en la categoría de conservar al vencimiento hacia otras categorías.

**NOTA E - INTEGRACIÓN DE DISPONIBILIDADES**

Los conceptos que integran el rubro de “disponibilidad” en el balance son los siguientes:

	Dólares	M.N.
Bancos Moneda Nacional	-	\$ 64,659.27
Bancos Dólares	1,020.92	\$ 19,259.00
<b>Total</b>	<b>1,020.92</b>	<b>\$ 83,918.27</b>

Dentro de este rubro no existe ninguna partida de importancia o especial que tenga que revelarse.

**NOTA F – RESTRICCIONES DE LAS INVERSIONES**

Al 31 de diciembre de 2019, el portafolio de inversiones está integrado por títulos clasificados con fines de negociación, disponibles para la venta y para conservar a su vencimiento, con plazos que oscilan de 2 días a 11 años, de 18 años y de 30 días a 27 años, respectivamente.

La Institución no tiene ninguna restricción de sus disponibilidades debido a litigios, embargos o por cualquier otro motivo.

**NOTA G – OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS**

Durante 2019, no se tuvieron operaciones con instrumentos derivados.

**NOTA H.- DEUDOR POR PRIMA.**

El saldo del Deudor por Prima al cierre del 2019 es de \$1,245 el cual equivale al 0.01% del total del activo. \$325 con una antigüedad menor a 30 días y \$920 mayor a 30 días.

Operación / Ramo	Monto			% del activo		
	Moneda Nacional	Moneda Extranjera	Moneda Indizada	Moneda Nacional	Moneda Extranjera	Moneda Indizada
Pensiones	\$ 1,245	-	-	0.01%	0%	0%
<b>Total Activo</b>	<b>\$ 13,135,352</b>					

**NOTA I.**- PRIMAS POR COBRAR DE FIANZAS.

La Institución no tiene celebrado ningún contrato de Fianzas, por lo que no existe información que reportar.

**NOTA J.**- DEUDORES POR RESPONSABILIDAD DE FIANZAS.

La Institución no tiene celebrado ningún contrato de Fianzas, por lo que no existe información que reportar.

**NOTA K.**- REASEGURADORES Y REAFIANZADORES.

La Institución no tiene operaciones de Reaseguro ni Reafianzadores, por lo que no existe información que reportar.

**NOTA L.**- OPERACIONES DE REASEGURO FINANCIERO.

La Institución no opera Reaseguro Financiero, por lo que no existe información que reportar.

**NOTA M** – OPERACIONES QUE SE HAYAN TRANSFERIDO PORCIONES DE RIESGO DE LA CARTERA A RIEGOS TECNICOS AL MERCADO DE VALORES

La Institución no tiene este tipo de Operaciones, por lo que no existe información que reportar.

**NOTA N** - INVERSIONES

- Las Inversiones que representen el 3% o más del Portafolio Total de Inversiones son inversiones en valores gubernamentales y en empresa privadas.

La Institución cuenta con 10 las inversiones que representan más del 3% del portafolio, mismos que integran el 98% de la cartera, como se muestra a continuación:

ANEXO N						
Inversiones que representan el 3% o más del portafolio total de inversiones						
Nombre completo del emisor	Nombre completo del tipo de valor	Fecha de Vencimiento		A	B	B/Total**
				Costo de Adquisición*	Valor de Cotización	%
BONOS DE DESARROLLO EL GOBIERNO FEDERAL DENOMINADOS EN UNIDADES DE INVERSIÓN	S UDIBONO 201210	10/12/2020	2,375,551	1,484,313	1,507,869	11.59%
BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, S.N.C INSTITUCION DE BANCA DE DESARROLLO	F BANOBRA U06002	12/02/2021	334,500	183,257	391,275	3.01%
BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, S.N.C INSTITUCION DE BANCA DE DESARROLLO	F BANOBRA U07003	26/07/2027	780,998	300,000	505,315	3.88%
BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, S.N.C INSTITUCION DE BANCA DE DESARROLLO	2U CBIC002 300117	17/01/2030	1,181,306	496,519	936,261	7.19%
BONOS DE DESARROLLO EL GOBIERNO FEDERAL DENOMINADOS EN UNIDADES DE INVERSIÓN	2U CBIC004 310116	16/01/2031	479,623	211,706	381,703	2.93%
BONOS DE DESARROLLO EL GOBIERNO FEDERAL DENOMINADOS EN UNIDADES DE INVERSIÓN	S UDIBONO 220609	09/06/2022	1,791,930	1,096,716	1,103,933	8.48%
BONOS DE DESARROLLO EL GOBIERNO FEDERAL DENOMINADOS EN UNIDADES DE INVERSIÓN	S UDIBONO 281130	30/11/2028	735,596	496,395	493,956	3.80%
BONOS DE DESARROLLO EL GOBIERNO FEDERAL DENOMINADOS EN UNIDADES DE INVERSIÓN	S UDIBONO 351122	22/11/2035	1,131,288	674,008	821,992	6.32%
BONOS DE DESARROLLO EL GOBIERNO FEDERAL DENOMINADOS EN UNIDADES DE INVERSIÓN	S UDIBONO 400115	15/11/2040	2,113,438	1,383,728	1,465,431	11.26%
BONOS DE DESARROLLO EL GOBIERNO FEDERAL DENOMINADOS EN UNIDADES DE INVERSIÓN	S UDIBONO 461108	08/11/2046	7,295,543	4,208,292	5,137,584	39.47%
<b>Total Portafolio**</b>				<b>10,534,934</b>	<b>12,745,319</b>	<b>13,015,673</b>

\*En moneda nacional

\*\*Monto total de las inversiones de la institución.

El valor de cotización incluye los intereses devengados a la fecha y la valuación neta

➤ **Inversiones con Vínculo Patrimonial o Vínculos de Negocio.**

La Institución no tiene este tipo de operaciones, por lo que no existe información a revelar.

**NOTA O – DEUDORES**

No se tiene Deudores que en forma individual o total excedan el 5% del total del activo.

**NOTA P – BIENES ADJUDICADOS**

La Institución no tiene este tipo de operaciones, por lo que no existe información a revelar.

**NOTA Q – ASUNTOS PENDIENTES DE RESOLUCION**

No se tiene ninguna información pendiente de resolución por revelar.

**NOTA R – PLANES DE RETIRO**

La Institución no tiene empleados, por lo tanto, no existen provisiones para pensiones y jubilaciones y prima de antigüedad.

**NOTA S - CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO.**

No se tiene celebrado ningún contrato de arrendamiento financiero, por lo que no existe información que revelar.

**NOTA T - EMISIÓN OBLIGACIONES SUBORDINADAS Y OTROS TÍTULOS DE CRÉDITO**

La Institución no ha emitido obligaciones subordinadas, por lo que no existe información que revelar.

**NOTA U - INFORMACIÓN SOBRE ACTIVIDADES INTERRUMPIDAS.**

La Institución no interrumpió ninguna actividad durante 2019, por lo que no existe información que revelar.

**NOTA V.- HECHOS OCURRIDOS CON POSTERIORIDAD.**

No ocurrió ningún hecho posterior al cierre del ejercicio que tengamos que revelar.

**NOTA W.- IMPUESTOS A LA UTILIDAD.**

La Ley de ISR vigente a partir del 1o. de enero de 2014, establece una tasa de ISR del 30% para 2014 y años posteriores.

El gasto por impuestos a la utilidad se integra como se muestra a continuación

En los resultados del período 2019	
	Importe
ISR sobre base fiscal	\$ 202,671
ISR diferido	\$ 13,046
	<b>\$ 215,717</b>

En el Capital Contable	
ISR diferido	\$ (698)

El gasto de impuestos atribuible a la utilidad por operaciones continuas antes de impuestos a la utilidad, fue diferente del que resultaría de aplicar la tasa de 30% de ISR a la utilidad antes de impuestos a la utilidad como resultado de las partidas que se mencionan a continuación:

<b>Gasto “esperado”</b>	<b>\$ 226,351</b>
<b>Incremento (reducción) resultante de:</b>	
Efecto fiscal de la inflación, neto	\$ (17,489)
Gastos no deducibles	\$ 244
Otros, neto	\$ 6,611
<b>Gasto por impuestos a la utilidad</b>	<b>\$ 215,717</b>

Los efectos de impuestos a la utilidad de las diferencias temporales que originan porciones significativas de los activos y pasivos de impuestos a la utilidad diferidos, al 31 de diciembre de 2019, se detallan a continuación:

<b>Pasivos (activos) diferidos::</b>	
Valuación de instrumentos, neto	\$ 13,414
Provisiones	\$ (244)
<b>Pasivo diferido, neto</b>	<b>\$ 13,170</b>
Insuficiencia en provisión	\$ 48
<b>Pasivo diferido, neto registrado</b>	<b>\$ 13,218</b>

Para evaluar la recuperación de los activos diferidos, se considera la probabilidad de que una parte o el total de ellos no se recuperen. La realización final de los activos diferidos depende de la generación de utilidad gravable en los periodos en que son deducibles las diferencias temporales. Al llevar a cabo esta evaluación, se considera la reversión esperada de los pasivos diferidos, las utilidades gravables proyectadas y las estrategias de planeación.

#### **NOTA X – SALVAMENTOS**

La Institución no tiene operación de salvamentos.

#### **NOTA Y – OPERACIONES ANALOGAS Y CONEXAS**

La Institución no tiene operaciones análogas y conexas.

**NOTA Z – OPERACIONES DE PARTES RELACIONADAS**
**1) Naturaleza de la Relación**

Los servicios administrativos que recibe la Institución son proporcionados por compañías afiliadas, principalmente de Soluciones Integrales para tu futuro, S. A. de C. V. y Banco Nacional de México, S.A de C.V. (Citibanamex)

**2) Descripción genérica de las transacciones u operaciones realizadas**

La Institución ha celebrado contratos por la prestación de diversos servicios administrativos con partes relacionadas, principalmente con Soluciones Integrales para tu futuro, S. A. de C. V y Banco Nacional de México, S.A. de C.V. (Citibanamex), estos contratos son por tiempo indefinido.

**3) Importe global de las transacciones**

<b>Ingresos</b>	
<b>Por Intereses</b>	<b>Importe</b>
Afiliadas	\$ 5,880

<b>Gastos</b>	
<b>Honorarios por servicios profesionales</b>	<b>Importe</b>
Afiliadas	\$ 551

<b>Otros</b>	<b>Importe</b>
Afiliadas	\$ 1,001
	<b>\$ 1,552</b>

Las Inversiones en valores, reportos y disponibilidades, se integran como sigue:

<b>Banamex</b>	<b>Importe</b>
Reporto	\$ 206,640
Cuentas Bancarias	\$ 84

**4) Partidas consideradas irrecuperables o de difícil cobro y el gasto reconocido en el periodo**

No se tuvieron partidas de este tipo.

5) Saldos pendientes a cargo y/o a favor y sus características.

Las cuentas por pagar son obligaciones adquiridas por diferentes servicios prestados durante el ejercicio 2019, como se muestra a continuación:

Cuentas por pagar	Importe
Banamex	\$ 0
Soluciones Integrales	\$ 6
	\$ 6

6) Efecto de los cambios en las condiciones de las operaciones existentes.

Durante este año, no hubo cambios en las condiciones de las operaciones.

7) Cualquier otra información necesaria para el entendimiento de la operación

No hay información a revelar en este punto.

**NOTA AA – OPERACIONES EN COASEGUROS**

La Institución, no tiene contratos de coaseguro, por lo que no existe información que reportar.

**NOTA AB – CUALQUIER OTRO ASPECTO QUE SE DEBA DE REVELAR.**

**Administración de Riesgos**

Las Instituciones de Seguros deberán proporcionar la información relativa a la identificación y descripción de los riesgos derivados de las obligaciones contraídas.

Como parte del sistema de gobierno corporativo, la Institución ha establecido un sistema de administración integral de riesgos, que incluye la definición y categorización de los riesgos a que puede estar expuesta la Institución, considerando, al menos, lo que se muestran a continuación:

- El riesgo de mercado – refleja la pérdida potencial por cambios en los factores de riesgo que influyan en el valor de los activos y pasivos, tales como tasas de interés, tipos de cambio, índices de precios, entre otros. Su medición y control se realiza a través de factores de sensibilidad que afectan nuestras posiciones y valor en riesgo.
- El riesgo de descalce entre activos y pasivos – refleja la pérdida potencial derivada de la falta de correspondencia estructural entre los activos y pasivos. Su medición y control se realiza a través de análisis de brechas entre activos y pasivos, y su duración.
- El riesgo de liquidez – refleja la pérdida potencial por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a obligaciones, o bien, por el hecho de que una posición no

pueda ser oportunamente enajenada o adquirida. Su medición y control se realiza a través de análisis de brechas entre activos y pasivos, y razones de liquidez.

- El riesgo de crédito – refleja la pérdida potencial derivada de la falta de pago, o deterioro de la solvencia de las contrapartes y los deudores en las operaciones que efectúa la Institución, incluyendo las garantías que le otorgan. Su medición y control se realiza a través de líneas de crédito con contrapartes financieras, y emisores.
- El riesgo de concentración – refleja las pérdidas potenciales asociadas a una inadecuada diversificación de activos. Su medición y control se realiza a través de límites de contratación por tipo de contraparte y calificaciones de mercado.
- El riesgo operativo – refleja la pérdida potencial por deficiencias o fallas en los procesos operativos, en la tecnología de información, en los recursos humanos, o cualquier otro evento externo adverso relacionado con la operación de la Institución como el riesgo legal, el riesgo estratégico y el riesgo reputacional, entre otros.

### **Políticas de administración de riesgos**

El Consejo de Administración de la Institución tiene la responsabilidad general del establecimiento y la supervisión de las políticas de administración integral de riesgos.

El Consejo de Administración ha instrumentado un sistema de administración integral de riesgos que forma parte de la estructura organizacional de la Institución, el cual se encuentra integrado a los procesos de toma de decisiones y se sustenta con el sistema de control interno, adicionalmente, se ha implementado el Comité de Administración de Riesgos, que se encarga de desarrollar y supervisar las políticas de administración de riesgos de la Institución, e informa regularmente al Consejo de Administración sobre sus actividades.

Las políticas de administración de riesgos de la Institución se establecen para identificar y analizar los riesgos que enfrenta la misma, establecer límites y controles de riesgo adecuados y monitorear los riesgos y el cumplimiento de los límites. Las políticas y sistemas de administración de riesgos se revisan periódicamente para reflejar los cambios en las condiciones del mercado y las actividades de la Institución.

El Área de administración de riesgos tiene como objeto:

- I. Vigilar, administrar, medir, controlar, mitigar, e informar sobre los riesgos a que se encuentra expuesta la Institución, incluyendo aquellos que no sean perfectamente cuantificables.
- II. Vigilar que la realización de las operaciones de la Institución se ajuste a los límites, objetivos, políticas y procedimientos para la administración integral de riesgos aprobados por el Consejo de Administración.

### **BASE DE INVERSIÓN, RCS Y CAPITAL MÍNIMO PAGADO**

La Institución está sujeta a los siguientes requerimientos de liquidez y solvencia:

- **Base de Inversión** - Está constituida por las reservas técnicas, las primas en depósito, los recursos de los fondos del seguro de vida inversión y los relativos a las operaciones de administración de recursos por concepto de dividendos o indemnizaciones y las reservas correspondientes a contratos de seguros que tengan como base planes de pensiones.

La Institución ha previsto los mecanismos y procedimientos necesarios para garantizar que, en todo momento, mantenga activos e inversiones suficientes para cubrir su Base de Inversión.

- **Requerimiento de Capital de Solvencia (RCS)** - Se determina en apego a los requerimientos establecidos en la Ley y conforme a la fórmula general establecida en las disposiciones emitidas por la Comisión. Sin perjuicio de mantener los activos e inversiones suficientes para la cobertura de la Base de Inversión, así como el Capital Mínimo Pagado previstos en la Ley, la Institución mantiene los Fondos Propios Admisibles necesarios para respaldar el Requerimiento de Capital de Solvencia, cuyo propósito es:

- 1) Contar con los recursos patrimoniales suficientes en relación a los riesgos y responsabilidades que asuma la Institución en función de sus operaciones y, en general, de los distintos riesgos a los que estén expuestas.
- 2) Desarrollar políticas adecuadas para la selección y suscripción de seguros y de fianzas, así como para la dispersión de reaseguradores en las operaciones de cesión y aceptación de reaseguro.
- 3) Contar con un nivel apropiado de recursos patrimoniales, en relación a los riesgos financieros que asume la Institución, al invertir los recursos que mantengan con motivo de sus operaciones.
- 4) Determinar los supuestos y los recursos patrimoniales que la Institución debe mantener con el propósito de hacer frente a situaciones de carácter excepcional que pongan en riesgo su solvencia o estabilidad, derivadas tanto de la operación particular de las Instituciones como de condiciones de mercado.

- **Capital Mínimo Pagado** - Es el requerimiento de capital que debe de contar la Institución por cada operación o ramo, o bien ramo o subramo, autorizado a operar, es el equivalente en moneda nacional al valor de las Unidades de Inversión que determina la Comisión.

Al 31 de diciembre 2019 se tiene cubierto el Capital Mínimo Pagado que asciende a \$174 millones que es el equivalente a 28 millones de UDIS, valorizadas a \$6.226631 pesos, que era el valor de la UDI al 31 de diciembre de 2018.

A continuación, se presenta la cobertura de los requerimientos antes mencionados:

Requerimiento Estatutario	Sobrante (Faltante)	Índice de Cobertura
Reservas técnicas	\$ 79,593	1.0076
Requerimiento de capital de solvencia	\$ 617,499	13.3266
Capital mínimo pagado	\$ 2,209,212	13,6714

El requerimiento de Reservas técnicas es el resultado de las Inversiones que respaldan las reservas técnicas / la base de inversión.

Requerimiento de capital de solvencia es el resultado de los Fondos propios admisibles / requerimiento de capital de solvencia (Información no auditada).

El requerimiento de Capital mínimo pagado es el resultado de los recursos de capital de la Institución computables de acuerdo a la regulación / Requerimiento de capital mínimo pagado para cada operación y/o ramo que tenga autorizados.

#### **CALIFICACIÓN CREDITICIA**

Al 31 de diciembre de 2019, se tiene una calificación crediticia de “AAA(mex)” emitida por Fitch Ratings

[Rúbrica]

---

**Lic. Daniel Alonso Garduño Gutiérrez**  
**Presidente del Consejo**

[Rúbrica]

---

**Ing. Mario Alberto Hernández**  
**Auditor Interno**

[Rúbrica]

---

**C.P.C. Ivone Delgadillo Gutiérrez**  
**Contralor**

[Rúbrica]

---

**Act. Jorge Jardínez Vázquez**  
**CFO**